

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que han sido elevados automáticamente a definitivos, por no haber sido presentada ninguna reclamación durante el período de exposición pública, los acuerdos del Pleno de la Corporación, adoptados en sesión celebrada el 31 de marzo de 2022, de aprobar los expedientes de modificación de créditos números MC 2022/17, MC 2022/19, MC 2022/20 y MC 2022/21, de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementarios financiados con parte del remanente líquido de Tesorería, cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

MC 2022/17

AUMENTOS EN APLICACIONES DE GASTO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.297.564,70
6	Inversiones reales	647.529,45
SUMA		1.945.094,15

AUMENTOS EN APLICACIONES DE INGRESO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	1.945.094,15

MC 2022/19

AUMENTOS EN APLICACIONES DE GASTO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	Inversiones reales	600.000,00

AUMENTOS EN APLICACIONES DE INGRESO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	600.000,00

MC 2022/20

AUMENTOS EN APLICACIONES DE GASTO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	Inversiones reales	1.300.000,00

AUMENTOS EN APLICACIONES DE INGRESO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	1.300.000,00

MC 2022/21

AUMENTOS EN APLICACIONES DE GASTO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	Inversiones reales	950.000,00

AUMENTOS EN APLICACIONES DE INGRESO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	950.000,00

Contra cada uno de los citados acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En San Lorenzo de El Escorial, a 10 de mayo de 2022.—El concejal delegado de Hacienda, Juan José Blasco Yunquera.

(03/9.475/22)

